

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 31-2006

Guatemala, 29 de marzo del 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Análisis Estratégico -SAE-, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de acreditar recursos al renglón de gasto 413 "Indemnizaciones al personal", para efectuar el pago de prestaciones al personal que prestó sus servicios en dicha dependencia y que actualmente se encuentran en lista de espera y cuentan con resolución favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 117 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

**ARTICULO 1** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

| <u>COMPROBANTE</u><br><u>NUMERO</u> | <u>INSTITUCION</u>                             | <u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u> |                | <u>VALOR Q.</u> |                |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|----------------|-----------------|----------------|
|                                     |  | <u>ORIGEN</u>                   | <u>DESTINO</u> | <u>DEBITO</u>   | <u>CREDITO</u> |
| 114                                 | Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 11                              | 11             | 698,800         | 698,800        |

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11

Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN   | DEBITO                    | CREDITO                   |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Total:  | <u>698,800</u>            | <u>698,800</u>            |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo<br><i>Funcionamiento</i> | <u>698,800</u><br>698,800 | <u>698,800</u><br>698,800 |

**ARTICULO 2** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 698,800) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

*M.A. Bonilla*

María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Edwin Giovanni Verbena*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



OAAE/JAML